

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública y
Al Consejo Directivo del
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.,
Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiaria

Nuestra opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo y subsidiaria ("Institución"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Bases para sustentar nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, en nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos fueron revisados y considerados como parte de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión los estados financieros consolidados en su conjunto, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los mismos.

Asunto clave de auditoría

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se menciona en las Notas 3. h y 9, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$3,730 millones de pesos, se basa en un modelo de pérdida esperada para los siguientes doce meses y se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de créditos, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de las pérdidas y la exposición de incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método para clasificar y calificar los distintos tipos de cartera de crédito, que incluye una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (créditos personales) posibilidad de no pago, pérdidas potenciales, riesgo de crédito y garantías recibidas, en su caso; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios) periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales las reglas se centran en la evaluación de la capacidad del deudor para pagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo de industria e historial de pago), así como en la evaluación de garantías correspondientes.

Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la significancia del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios involucra diversos datos de entrada para riesgos crediticios conforme se describe en el párrafo anterior.

Como nuestra auditoría abordó el asunto

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y consideramos el diseño y efectividad operativa de los controles relativos al proceso de clasificación y calificación de cartera de créditos y determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera de créditos principalmente relacionados con el modelo y la exactitud e integridad de los datos clave de entrada utilizados en la determinación de la estimación y a la transferencia de datos de los sistemas fuente del cálculo de la estimación a los registros contables.
- Comparamos el modelo utilizado por la Institución para la determinación de la estimación preventiva con el modelo aprobado por la CNBV.
- Mediante pruebas selectivas, evaluamos los datos de entrada clave de la siguiente manera:
 - Monto exigible y días de mora cotejados contra el sistema de cartera.
 - Historial crediticio, quitas, castigos y restricciones del acreditado con otras instituciones financieras fueron cotejados con el reporte del buró de crédito.
 - Valor razonable de las garantías otorgadas a la Institución por los acreditados fue cotejado contra el avalúo solicitado por la administración y realizado por un tercero independiente.
 - Información financiera reciente del acreditado fue cotejada contra estados financieros, utilizados a la fecha de calificación.

En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos tales como: experiencia de pago, días de mora, monto exigible, garantías, historial crediticio, quitas, castigos, reestructuras, información financiera, entre otros), y ii) cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables.

- Quitas, castigos y reestructuras propias fueron cotejadas contra evidencia, como los acuerdos que se tuvieron con los clientes, que indican las nuevas características del crédito y que fueron aprobadas por los niveles de autorización correspondientes.
- Reprocesamos de manera independiente, con el apoyo de nuestros expertos para una muestra de la cartera de créditos, el cálculo considerando las reglas de la CNBV y los datos de entrada indicados de la calificación de cartera de créditos a los registros contables.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México emitidos por la CNBV y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados considerados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden surgir ya sea por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más alto que uno que resulte de un error no intencional, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolás Germán Ramírez', written over a horizontal line.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 24 de febrero de 2017